



Castillo Country Club, S.A.

COMUNICADO

ACUERDOS

Asamblea General Ordinaria
15 de diciembre del 2020

La **Asamblea General Ordinaria**, celebrada el 15 de diciembre del año en curso, con fundamento en los puntos de la convocatoria, publicada en el periódico La República, el viernes 04 de diciembre del 2020, **ACORDÓ**:

1. Aprobar, por mayoría, el informe del presidente (54 votos a favor, 18 no aprobado, 1 en blanco).
2. Aprobar, por mayoría, el informe del Tesorero junto con los Estados Financieros con Saldos de Balance Certificados. (52 votos a favor, 29 no aprobado, 2 en blanco).
3. Tener por recibido el informe del Tribunal Disciplinario.
4. Nombrar, por vencimiento del periodo, a las siguientes personas en los cargos de elección:

MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA EL PERIODO 15 de diciembre 2020-2022

PROPIETARIOS

Cristina Emilia Alvarado Castillo	(97 votos)
Jorge Barrantes Jaikel	(86 votos)
Patricia Araya Umaña	(77 votos)

SUPLENTE

Marco Barrantes Rojas	(76 votos)
Martina Gamboa Romero	(34 votos)
En blanco	(20 votos)

MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES PARA EL PERIODO 15 de diciembre 2020-2022

PROPIETARIOS

Sandra Morales Pinto	(109 votos)
Brenda Julissa Rojas Chaves	(95 votos)
Nuria Zumbado Freer	(73 votos)

SUPLENTE

William Quesada Gutiérrez	(69 votos)
Reyner Calvo León	(43 votos)
Jorge Mario Barrantes Mora	(33 votos)

En blanco (19 votos)

PROPUESTAS DE LOS SOCIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD

Propuesta 1 **Sinopsis:** Abrir un concurso interno para seleccionar al menos cuatro abogados, socios o no, que integren un grupo de asesores de la junta directiva y que el presidente del Club decidida a cuál convocar, dependiendo de la materia que se vaya a conocer en cada sesión ordinaria o extraordinaria.

03 votos aprobado
55 votos no aprobado
01 voto nulo
04 votos en blanco

Propuesta 2 **Sinopsis:** Instruir a la Junta Directiva para que a las asambleas de accionistas, a partir del 2021, designe un abogado independiente que asesore a la asamblea, diferente al profesional que asesora a la junta directiva; para contar con dos criterios legales que permitan conducir a la toma de decisiones objetivas y profesionales.

13 votos aprobado
47 votos no aprobado
0 votos nulo
03 votos en blanco

Propuesta 3 **Sinopsis:** Instruir a la junta directiva para conformar una Comisión de Asuntos Legales, a la que invitará a abogados socios del club, para conformar un grupo de especialistas en diversas materias que sirvan como órgano colegiado consultor, a la que podrán acudir no solo la junta directiva; sino todos los órganos colegiados del Club. Esta comisión funcionará por el



Castillo Country Club, S.A.

mismo plazo que las demás con posibilidad de ser reelecta y será ad-honorem.

35 votos aprobado
28 votos no aprobado
0 votos nulos
0 votos en blanco

Propuesta 4. **Sinopsis:** Reducir la cuota de mantenimiento en un 50%, con carácter retroactivo a partir del 01 de marzo a la fecha, para todos los socios, por cierre de servicios, interrupción de actividades por las que se paga mensualmente, por afectación económica y para los que cancelaron reconocerles una nota de crédito por el 50% de los pagos realizados.

07 votos aprobado
52 votos no aprobado
01 votos nulos
03 votos en blanco